

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

4460 Convenio urbanístico.

Don José María Sánchez Artés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Santomera, en su sesión extraordinaria celebrada el 7 de julio de 2008, convenio urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Santomera y don Joaquín Andúgar Espinosa y doña Ana María Cerezo Cámara, cuyo objeto es la cesión de la propiedad libre de cargas y de gravámenes en favor del Ayuntamiento de Santomera de la superficie de 708,14 m² para la ampliación de la depuradora municipal de la E.D.A.R. Norte de Santomera Dicha cesión se efectúa con carácter anticipado a cuenta de las cesiones obligatorias y gratuitas que corresponda efectuar a los propietarios en el Sector SM-8.

Considerando que dicho convenio urbanístico estuvo expuesto al público por plazo de un mes desde su publicación edictal en el B.O.R.M. n.º 178, de 1 de agosto de 2008, y tablón de edictos Municipal de idéntica fecha, no presentándose alegaciones o sugerencias al mismo, elevándose a definitivo y firme el acuerdo aprobatorio y el texto del mismo, no habiéndose formalizado como consecuencia del fallecimiento del propietario titular, don Joaquín Andúgar Espinosa, habiendo variado la titularidad del referido inmueble al corresponder actualmente a sus hijos don Joaquín Andúgar Cerezo y doña Ana María Andúgar Cerezo, por mitad e iguales partes indivisas, en virtud de la escritura pública de liquidación de sociedad de gananciales, aceptación y adjudicación de herencia de 3 de abril de 2009.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2010, ratificado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 25 de febrero de 2010, ha acordado proceder a la corrección a la fecha de la orden aprobatoria del vigente planeamiento general y las de titulares dominicales referidas en la parte dispositiva del citado convenio urbanístico redactado de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Santomera, a los efectos de permitir la formalización del mismo por don Joaquín Andúgar Cerezo y doña Ana María Andúgar Cerezo

En Santomera a 1 de marzo de 2010.—El Alcalde-Presidente, José María Sánchez Artés.